



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA Y DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 09 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

Presidente: Muy buenas tardes días, Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Estudios Legislativos Primera y de Patrimonio Estatal y Municipal; por lo que para dar inicio a esta reunión, le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretaria: Con gusto, Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputado Francisco Hernández Niño, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

La de la voz, Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, falta.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, presente.

Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, se incorpora.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, falta.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **11** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **quince horas con nueve minutos** de este día **09 de junio del año 2025**.



Presidente: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman el párrafo segundo del artículo 1; párrafo tercero del artículo 12; párrafo segundo del artículo 18; y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 12 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo, levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

¿Abstenciones? cero

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día, hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidente: A continuación, analizaremos la iniciativa que se ha dado cuenta en el cual se proponen diversas adecuaciones en los procedimientos administrativos, así como en el articulado y términos de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tamaulipas y sus municipios, a efecto de brindar mayor coherencia normativa.

Presidente: Al respecto, solicito a la Secretaría, pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a la iniciativa, que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.



Secretaria: Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Muchas gracias. Buenas tardes a todas y todos, con permiso de los integrantes de la Comisión y de quienes nos siguen a través de las diversas plataformas digitales. El sentido de la presente iniciativa es mantener actualizado el cuerpo normativo que rige a distintas leyes, para que cuenten con la coherencia y la sintonía, sí, para garantizar la seguridad jurídica del gobernado, como es el caso de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tamaulipas. En este trabajo legislativo que llevamos a cabo, no solamente debemos de crear nuevos ordenamientos jurídicos, sino también revisarlos, adecuarlos y armonizarlos de las leyes ya existentes, para que se mantengan actualizadas y alineadas con el marco constitucional. En ese sentido, se plantean adecuaciones a dicha Ley de Responsabilidad Patrimonial, para que sea de una forma objetiva y directa del poder público, para que se proteja también el patrimonio de los ciudadanos frente a actos irregulares de los entes. Una de las principales modificaciones es la actualización de la referencia constitucional contenida en el artículo 1º, numeral 2, para adecuarla a la reforma de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas realizada en el año 2017. Como resultado de dicha reforma, el párrafo segundo del 154 pasó a ser el párrafo quinto del 150. En consecuencia, es indispensable que la ley reglamentaria refleje correctamente la disposición constitucional. Por otro lado, se propone modificar el artículo 12 para unificar la forma en que se cuantifican las indemnizaciones derivadas de responsabilidad patrimonial, en donde se establece que la cuantificación será en salarios mínimos, mientras que el artículo 11 ya refiere el uso de la Unidad de Medida y Actualización (UMA). A fin de garantizar la certeza jurídica y uniformidad en la determinación de las indemnizaciones, se establece que el cálculo se realice con base en la UMA. También se contempla la adición de un párrafo cuarto al artículo 12, con el propósito de asegurar que el monto de la indemnización se actualice al momento de efectuarse el pago, y así, con esta medida, se busca garantizar la equidad y que los ciudadanos reciban indemnizaciones ajustadas al valor económico vigente. Finalmente, se reforma el artículo 18, a fin de corregir el uso incorrecto del término "eximiente", reemplazándolo por "eximente", conforme a la correcta utilización del lenguaje jurídico, ya que el otro término no precisa o no contiene un concepto como tal. Dado lo anteriormente expuesto, se considera que la presente iniciativa que se propone es pertinente y necesaria para garantizar la claridad normativa y la correcta aplicación de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, por lo que, compañeras y compañeros, solicito su voto a favor para declarar procedente la presente iniciativa. Muchas gracias.



Secretaria: Diputado Presidente es cuanto en relación a las participaciones registradas.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por el **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidente: En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios, para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder, en su caso, para el desahogo de las participaciones.

Presidente: No habiendo participantes en asuntos generales, y agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **quince horas con dieciséis minutos** de este **09 de junio del presente año**. Muchas gracias.